



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 25 DE FEBRERO DEL 2020.-

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DISE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 116 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 25 DE FEBRERO DEL 2020.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** SALÓN MUNICIPAL,  
EDIFICIO CONSISTORIAL

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**DIRECTIVA SECRETARAO MUNICIPAL:** SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PÚBLICO ASISTENTE :** SRA. BLANCA BUSTOS BUSTOS  
 SRA. JOCELYN FLORES BUSTOS  
 SRA. JACQUELINE PÉREZ  
 SRA. MARÍA VIVEROS F.  
 SRA. FABIANA SOTO MIRANDA  
 SRA. CLEMENTINA MORA APARICIO  
 SRA. MARÍA FLORES SAAVEDRA  
 SRA. ALDA AMIGO MUÑOZ  
 SRA. ANDREA RIVAS CELIS  
 SRA. RAQUEL VEGA MUÑOZ  
 SRA. MARIA CANALES MAUREIRA  
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ  
 SRA. JOSEFINA DIAZ FUENTES  
 SRA. KATTERINE BÓRQUEZ GUTIÉRREZ  
 SRA. MARIGEL DONOSO NORAMBUENA

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 25 de febrero del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





### 3° CORRESPONDENCIA:

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

#### A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

##### A.1.-INTERNA:

- Memo N° 57 de Directora de Administración y Finanzas, remite Informe Trimestral de Contrataciones del personal realizadas desde el 04 de julio al 30 de septiembre 2019 y a Honorarios contratado por el Municipio con cargo al subtitulo 21.
- Memo N° 72 de Secretario Comunal de Planificación, remite:
  - a. Acta de Evaluación "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ate) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP", ID 4372-11-LQ20.
  - b. Acta de Evaluación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", ID 4372-12-LP20.

#### B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

##### B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 116 del 25.02.2020

#### 4° TABLA:

### TITULO I INFORME TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES.

**SR. ALCALDE:** Junto con saludar al Concejo y público presente en la Sesión, cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya Moraga para explicar informe de contrataciones remitido al Concejo Municipal.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Junto con saludar al Concejo da a conocer que se ha remitido el informe de contrataciones desarrolladas en el periodo de Julio a septiembre del 2019 lo que se efectúa en el marco de la normativa que esta información debe ser remitida al Concejo para conocimiento.

**SR. ALCALDE:** Agradece la información entregada por la Directora de Administración y Finanzas.

### TITULO II ADJUDICACIONES.

**SR. ALCALDE:** Otorga la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo informes de evaluación de procesos de contratación que ha desarrollado el municipio.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer el informe de Acta de evaluación de Servicio De Asesoría Técnica Educativa (ATE) en El Área de Gestión Curricular (Evaluación de Aprendizajes Claves) en Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP". Id 4372-11-LQ20, explica que



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





se presentaron 3 proveedores de los cuales el resultado de la evaluación sugiere sea adjudicada proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta en que consiste la contratación que se desea adjudicar.

**DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Da a conocer que se trata del desarrollo de evaluación institucional comunal que se efectúa a estudiantes de la Comuna desde Pre kinder hasta segundo año de enseñanza media, los resultados permiten el poder revisar que conocimientos es necesario reforzar, junto con ello se efectúa un análisis por colegio, curso y estudiante, las evaluaciones se efectúan en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, historia y ciencias naturales.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Comenta que la evaluación ya se ha desarrollado y que en este año se remitirán los informes a los establecimientos educacionales, agrega que la evaluación se efectuaría a 4.500 estudiantes de la Comuna, lo que en cálculos es un monto de \$3.000 pesos por alumno.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Menciona que la propuesta ha sido analizada y es de conocimiento de la Comisión de Educación del Concejo Municipal por lo que informa que se realiza en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, historia y ciencias naturales que son las principales materias y las que mayormente complican el aprendizaje de los alumnos.

**DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Expresa que los resultados permiten el poder conocer como se está desarrollando la entrega de conocimientos, así como la evaluación SIMCE la cual en el caso de la Comuna los resultados arrojaron que se está por sobre la media nacional.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Consulta como se obtendrán los resultados.

**DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Responde que se entregan informes detalladas de los establecimientos, los cuales son remitidos a la unidad técnica y a los directores de los establecimientos educacionales.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Solicita que los resultados sean entregados al Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Participa de la solicitud del Concejal Sr. Leiva y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los "SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea **ADJUDICADA** al proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los "SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea **ADJUDICADA** al proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.



ISE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EF





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**SR. ALCALDE:** Aprueba que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los **"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"** sea **ADJUDICADA** al proponente **CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE**, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.



ILSE ELENA ARANÍZ VICHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los "SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer el resultado del proceso de Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; la que se sugiere por parte de la Comisión Evaluadora sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, explica que es el único oferente que se presentó a la propuesta.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL LEIVA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES";** sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

**2.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.**

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Hace entrega de Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020"; la que se sugiere por parte de la Comisión de Evaluación sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, explica que el informe se presenta en la Sesión debido a que la licitación cerró el día anterior a las 16:30 horas.

**SR. ALCALDE:** Consulta que se considera dentro de la parrilla de artistas.

**SECRETARIO COMUNAL DE NPLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que la parrilla de artistas ha considerará los siguientes grupos o cantantes; Potencia en reemplazo de Armar Azul, Gepe, Moral Distraída en reemplazo del Grupo la Zaga, Germán Casas, Noche de Brujas entre otros.

**SR. ALCALDE:** Agrega que se desarrollará una apertura por parte de alumnos de la Escuela Artística Barrio Estación.

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta quien será el animador del evento.

**SR. ALCALDE:** Responde que el animador del evento será Leo Caprile, además que el Festival recibirá recursos de parte del Gobierno Regional reduciendo así el gasto por parte del municipio, expresa que los recursos que no serán utilizados se otorgarán para la generación de un proyecto de empleo.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Manifiesta su conformidad con la reducción de gasto lo que permitirá la generación de proyecto de empleo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE DE





**CONCEJAL SR. MUENA:** Expresa su reconocimiento al Gobierno Regional del Maule por el apoyo en recursos que será otorgado para el Festival.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Expone que es positivo el desarrollo de la actividad, pero es lamentable que no se haya informado de manera oficial a los Concejales la suspensión de la Celebración del Día de los Enamorados.

**SR. ALCALDE:** Explica que la celebración del día de los enamorados se suspendió debido a situaciones ajenas al municipio las cuales en caso de haberse efectuado existiría riesgos como parte contratante.

**CONCEJAL SR. VERA:** Opina que se debió realizar un comunicado oficial o entregar información por parte del municipio.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera que es necesario que exista información y que esta se dé a conocer a los Concejales.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Manifiesta su reconocimiento al Administrador Municipal, quien mientras subrogó la función de Alcalde desarrollo una positiva actividad en los Festivales de los Villorrios de la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Participa del reconocimiento expresado por el Concejal Sr. Muena y considera que existió una alta asistencia a las actividades desarrolladas por el Municipio, agrega que el desarrollo de estas actividades ha permitido mover el comercio local debido a que ellos han podido ofrecer sus productos en el Campeonato de Cueva Vendimia de Oro, retoma el tema en análisis y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

**SR. ALCALDE:** Aprueba que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

3.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "**PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020**"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

### TITULO III

#### AGRADECIMIENTOS CAMPEONATO DE CUECA VENDIMIA DE ORO.

**SR. ALCALDE:** Expresa su agradecimiento a la organización del Campeonato de Cueca Vendimia de Oro, reconociendo la excelente participación y la calidad del evento, cede la palabra a las representantes de la organización del evento tradicional.

**SRA. KATHERINE BÓRQUEZ GUTIÉRREZ:** Saluda al Concejo Municipal y agradece la disposición del municipio en todo el desarrollo de la actividad, la cual permitió una alta participación de representantes de todo el país y una alta asistencia de público, expresa el deseo de poder seguir mejorando y realizar cada vez un evento de mayor calidad para Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Agradece la disposición y la consideración, comenta que existió mucha expectación en el resultado de la competencia donde pese a la duración de la actividad el público no se retiró y siempre estuvo atento a todas las actividades.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO IV**  
**PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES Y/O ACTIVIDADES FUERA DE LA COMUNA DEL**  
**CONCEJO.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal información de capacitaciones que le han presentado, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**SR. ALCALDE:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

**4.- Se acuerda aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE**



ILSE EMENA APANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**“NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE”, en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

**SR. ALCALDE:** Aprueba participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

5.- Se acuerda aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de Marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

#### 5° VARIOS:

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

#### TITULO V ENTREGA INFORMACIÓN CAPACITACIÓN.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Entrega a los miembros del Concejo Municipal información de participación en capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre Mega Sequía, desarrollado en Pichilemu en el marco de Gestión Municipal en territorios Afectados por la Escasez Hídrica, la que entrega, antecedentes que se adjuntan al archivo de la presente acta.

#### TITULO VI FUNCIONAMIENTO SEMAFOROS EN LA COMUNA.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Comenta que se están generando largas filas de vehículos en diferentes puntos con semáforos de la Comuna, solicita se puede hacer una revisión a fin de poder evitar la congestión vehicular.

**SR. ALCALDE:** Explica que actualmente los semáforos no están siendo dirigidos por el municipio por cuanto no se pueden intervenir.

#### TITULO VII CAMIÓN LIMPIAFOSAS.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Solicita se solucionen los problemas mecánicos que tiene el camión limpia fosas, ya que no está atendiendo todas las zonas debido a su mal funcionamiento.

**SR. ALCALDE:** Consulta que ocurre con el vehículo.

**DIRECTOR DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Explica que la falla es en el turbo del vehículo y que se está a la espera del fondo fijo que dispondrá la dirección de tránsito con el propósito de poder realizar las reparaciones, agrega que el vehículo tiene un desgaste producto de su antigüedad.

**SR. ALCALDE:** Solicita a SECPLA preparar un proyecto que permita la postulación a nuevo camión limpia fosas.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Sugiere que en consideración a que el vehículo no se encuentra en óptimas condiciones se contrate el servicio con el propósito de atender los puntos que no es posible el traslado del camión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO VIII**  
**INSTALACIÓN SEÑALÉTICA.**

**CONCEJAL SR. MUENA:** Solicita se contemple la instalación de señalética que indique el límite de velocidad dentro de la Comuna es 50 Km/hora.

**TITULO IX**  
**APOYO ALIMENTACIÓN DE MASCOTAS.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Da a conocer que existe una solicitud de apoyo en alimento para persona que mantiene perros abandonados y que pertenece al sector de Porongo, expresa que en su opinión el municipio es responsable por los perros abandonados que existen en la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Explica que el municipio no tiene la obligación respecto de los perros abandonados y por ello los dueños de mascotas deben registrarlas, y solicita que la persona presente una carta con la solicitud al municipio para el análisis porque vía se podrá atender su solicitud.

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta cual será el límite de recursos que el municipio destinará para apoyo a la alimentación de mascotas, ya que existe el aporte a la fundación canina gea.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Solicita se considere el apoyo a una vecina del sector de Santa Sofía quien resguarda perros abandonados.

**SR. ALCALDE:** Expresa que las situaciones serán revisadas en su calidad de primera autoridad comunal y se coordinará a través del Departamento de Desarrollo Rural.

**TITULO X**  
**INICIO DE CLASES EN COLEGIOS QUE ESTAN REALIZANDO OBRAS.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta que se hará si las obras en ejecución en diferentes establecimientos no se han concluido antes del inicio del periodo de clases del presente año.

**DIRECTOR (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Explica que si las obras no se concluyeran existen planes de contingencia preparados por el DAEM.

**TITULO XI**  
**RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL MUNICIPIO.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Solicita que no se generen nuevas situaciones en que no se encuentren operativos los vehículos del municipio y que se inyecten recursos a las cuentas necesarias para mantenimiento.

**SR. ALCALDE:** Comenta que la situación de la falla del vehículo es una situación que no tenía conocimiento y es un tema de gestión administrativa y que se resolverá a la brevedad.

**6° CIERRE DE SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 11:58 horas.

**7° RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los "SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE



ILSE EBENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP” sea ADJUDICADA al proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE, R.U.T. 65.175.577-8 por un monto total que asciende a los \$206.000.000. (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la fecha del decreto que aprueba el Contrato respectivo; según punto 14 de las Bases Administrativas.

2.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES”; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$11.567 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

3.- Se acuerda aprobar que la Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de “PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020”; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO R.U.T. 14.500.264-8 por un monto total de \$84.999.915.- (Impuesto al Valor Agregado incluido), actividad a desarrollar los días Sábado 29 de febrero de 2020 y Domingo 01 de marzo de 2020, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

4.- Se acuerda aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE “NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE”, en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

5.- Se acuerda aprobar participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de Marzo del 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

#### 8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

